

S.E. 30/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 07 de agosto de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 30/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente de la Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua, en su carácter de presidente del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua; Lic. Héctor García Ortega, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. Cesar Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Haydee Maldonado Ramírez, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Ing. Eduardo Cabada Estrada, por la Dirección de Desarrollo Rural, en su carácter de vocal del Comité de Compras; C.P. Luis Rico Montes, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Maestra Claudia Legarreta Castillo, por Tesorería Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Abiram Payan Beltrán, en representación del Subdirector Jurídico Municipal, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Roberto Alvarado Villareal, por el Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Alan Nofrietta Vota, en representación del Síndico Municipal, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Paulina Valles Torres, invitada por el Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico, en su carácter de asesor del Comité de Compras; Lic. Eunice Méndez Tarango, Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité de Compras; Lic. Pamela Acosta De la Fuente, Jefe de la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, en su carácter de invitada al Comité de Compras, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la contratación de servicios profesionales de cobranza extrajudicial, solicitado por la Tesorería Municipal.

La Tesorería Municipal solicita llevar a cabo la contratación de servicios profesionales de cobranza extrajudicial, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b), 51, 52 y 102, apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que además de tratarse de un contrato abierto, la dependencia solicitante requiere distribuir la adjudicación de la prestación de los servicios a diversos prestadores de servicios. Asimismo se trata de la prestación de un servicio profesional por las razones que más adelante se detallarán.

La Tesorería Municipal manifiesta que es necesaria la contratación de diversos despachos para que presten sus servicios profesionales para la recuperación del impuesto predial y multas federales a través de una cobranza extrajudicial.

De la misma manera, la dependencia solicitante manifiesta que los despachos que se pretenden contratar ofrecen diversos servicios como son la recuperación de créditos vencidos, llevar a cabo la investigación a través de medios y tecnología necesaria para la ubicación de predios de difícil localización, brindar apoyo legal para determinar la situación jurídica de los inmuebles sujetos del impuesto o los sujetos obligados al pago del derecho resaltando la materia fiscal, contando con el equipo de trabajo que estará directamente en comunicación con la Tesorería Municipal para el seguimiento de los asuntos encomendados. Es así que se pretenden contratar a los siguientes despachos:

1. RYCO SERVICIO EMPRESARIALES, S.C.
2. AGUILERA, CARRERA Y ASOCIADOS, S.C.
3. BENSOJO, GUTIÉRREZ, MÉNDEZ Y MARCOS, S.C. (BGM Consultores Legales).
4. WORLD COLLECTION GROUP, S.C.

Lo anterior es así ya que según el estudio de mercado realizado por la dependencia solicitante, los despachos anteriormente mencionados son quienes ofrecen al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La Tesorería Municipal indica que el pago por los servicios será sobre el monto mensual recaudado por los conceptos del Impuesto Predial, rezago, directo y diferencias e ingresos diversos (multas), sin considerar los demás conceptos adicionales (recargos, capps, impuesto universitario, contribución extraordinaria, gastos de ejecución y Derecho Alumbrado Público), según la tabla siguiente:

Rango de Adeudo	Periodo Adeudo	Honorarios
De \$500 a \$1,000	2012-2016	10% sobre el monto ingresado por concepto de Impuesto Predial: • Rezago • Directo • Diferencias
De \$1000.01 a \$5,000		
De \$5000.01 a \$10,000		
De \$1,000 a \$5,000	1998-2006	13%
De \$5,000.01 a \$10,000		
De \$500 a \$1,000	2007-2011	
De \$1,000.01 a \$5,000		
De \$5,000.01 a \$10,000		
De \$10,000.01 a \$50,000		
De \$10,000 a \$50,000	2012-2016	
De \$50,000.01 a \$100,000		
De \$100,000.01 a \$500,000		
De \$1,000 a \$5,000	1988-1997	16%
De \$10,000 a \$50,000	1998-2006	
De \$50,000.01 a \$100,000	2007-2011	
De \$50,000.01 a \$100,000		
De \$100,000.01 a \$500,000		
De \$5,000.01 a \$10,000	1988-1997	20%
De \$10,000.01 a \$50,000		
De \$50,000.01 a \$100,000		
De \$100,000.01 a \$500,000		

De \$500,000.01 a \$1,000,000		
De \$1,000,000.01 a \$10,000,000		
Más de \$10,000,000.01		
De \$100,000.01 a \$500,000	1998-2006	
De \$500,000.01 a \$1,000,000		
De \$1,000,000.01 a \$10,000,000		
Más de \$10,000,000.01		
De \$500,000.01 a \$1,000,000	2007-2011	
De \$1,000,000.01 a \$10,000,000		
Más de \$10,000,000.01		
De \$500,000.01 a \$1,000,000	2012-2016	
De \$1,000,000.01 a \$10,000,000		
Más de \$10,000,000.01		

Asimismo, la dependencia solicitante señala que los montos mínimos y máximos a contratar se dividirá por despacho como a continuación se señala:

DESPACHO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
RYCO SERVICIO EMPRESARIALES, S.C.	\$300,000.00	\$375,000.00
AGUILERA, CARRERA Y ASOCIADOS, S.C.	\$300,000.00	\$375,000.00
BENSOJO, GUTIÉRREZ, MÉNDEZ Y MARCOS, S.C. (BGM Consultores Legales).	\$300,000.00	\$375,000.00
WORLD COLLECTION GROUP, S.C.	\$300,000.00	\$375,000.00

La Lic. Pamela Acosta solicita al representante de la Tesorería Municipal comente su punto de vista acerca de contratar servicios profesionales fundamentados en la excepción a la licitación pública, a lo que éste comenta que como la ley de la materia lo prevé es posible realizar contrataciones fundamentados en la excepción a la licitación pública, mediante el dictamen respectivo que se encuentre debidamente fundado y motivado en el cual acrediten la excepción a utilizar.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Tesorería Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la contratación de servicios profesionales de cobranza extrajudicial descrita anteriormente, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 m.n.) y un monto máximo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, montos reflejados en la cuenta 01-51331020001-999999-04-12011-131-000-02R0102-33201-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 51, 52 y 102, apartado A, fracción XI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

3. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de un vehículo equipado para mantenimiento de infraestructura rural, solicitado por la Dirección de Desarrollo Rural.

La Dirección de Desarrollo Rural solicita llevar a cabo la adquisición de un vehículo equipado para el mantenimiento de infraestructura rural, por un monto de hasta \$461,560.00 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

La dependencia solicitante manifiesta que el vehículo que se pretende adquirir se utilizará para hacer trabajos de limpieza, reparaciones menores, supervisión de obra en localidades, limpieza de arroyos y reparación de guardaguanados en la zona rural para brindar seguridad a los pobladores de la misma.

Asimismo señala que las características mínimas del vehículo que se pretende adquirir son las siguientes:

- Motor 2.5 L.
- Aire acondicionado y calefacción.
- Rines de acero de 16".
- Bolsas de aire.
- Frenos ABS.
- Capacidad de carga de 1420 kg.
- 4 cilindros.
- Motor a gasolina.
- 4 puertas.
- Doble cabina.
- Color blanco.
- Estructura metálica para guardar herramienta.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Desarrollo Rural, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de un vehículo tipo pick up equipado para el mantenimiento de infraestructura rural con las características mínimas anteriormente descritas, por un monto de hasta \$461,560.00 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos sesenta pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en el oficio de autorización de afectación presupuestal número 2017-PDM-DR-221, de fecha 18 de julio de 2017, suscrito por el Director de Planeación y Evaluación, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua por las razones anteriormente expuestas.

4. Dictaminación del procedimiento para la adquisición de diversos bienes y contratación de varios servicios para el día del bombero, solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal solicita llevar a cabo la adquisición de diversos bienes y contratar varios servicios para el evento conmemorativo del Día del Bombero, el cual se celebrará el día 22 de agosto del año en curso, con la finalidad de reconocer la labor de servicio que desarrollan en la comunidad, resaltando

sus tareas de prevención, rescate y humanismo hacia la sociedad chihuahuense. Es así que para la celebración de este día, se tienen contemplada diversas actividades, las cuales se desarrollarán del día 21 al 26 de agosto del año en curso, y las cuales incluyen entre otras un concurso de valores, una comida en la cual se hará entrega de reconocimientos y una rifa de diversos premios, siendo el premio mayor un vehículo, asimismo, se realizará una competencia de boliche, dos días de campo en los cuales se contempla comida y juegos, la impartición de una conferencia y el desarrollo de una competencia denominada "Combat Challenge" en la cual se invitará a participar a los cuerpos de bomberos de otros Municipios, concluyendo la semana de festejos con el desarrollo de un Rally.

Es por lo anterior que con fundamento en el artículo 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se pretende llevar a cabo la adquisición de los bienes y contratación de servicios que a continuación se señalarán, por un monto de hasta \$211,768.00, (doscientos once mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, en virtud de que el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año.

BIEN Y/O SERVICIO	MONTO	DESCRIPCIÓN
Promoción del evento	\$1,600.00	Adquisición de lonas promocionales para difusión del evento.
Concurso de valores	\$4,500.00	Se entregaran \$500 a cada una de las 9 estaciones, para la compra de material que se utilizará para adornar la estacione, en función de los valores de la DSPM.
	\$700	Placa para la estación ganadora
Misa	\$1,000	Despensa como ofrenda para el padre
	\$1,160	Flores para adorno de la Iglesia
	\$4,060	Mariachi
Monumento al Bombero	\$4,250	Se hará una visita al monumento al bombero, donde se dejaran como ofrenda 4 medallones de flores blancas y 1 arreglo floral.
Comida	\$86,768	Banquete: Se dará una comida (banquete de 2 tiempos y postre para 250 personas).
	\$5,750	Reconocimientos: Se otorgarán 3 medallas (1 al valor y 2 por reconocimiento de antigüedad).
	\$5000	Boletos para rifa: Se llevará a cabo una rifa de diversos premios, entre ellos un vehículo, para lo cual se requieren boletos foliados y personalizados.
	\$3000	Servicios de Notario: quien dará fe y legalidad del sorteo.

Torneo de Boliche	\$10,000	Se llevará a cabo un torneo de boliche entre los elementos.
Día de campo (2 días)	\$32,4800	Las actividades de día de campo se llevarán a cabo para 565 personas.
	\$22,000	Alimentos: Para los 2 días de campo y aguas frescas.
	\$2,500	Se llevarán a cabo diversas actividades y juegos otorgándose premios a los ganadores.
	\$6,780	Bebidas: 565 refrescos
Conferencia		Se dará una conferencia que será impartida por el señor Heriberto Hernández.
	\$220	Placa de reconocimiento al Conferencista.
Competencia	\$10,000	Se llevará a cabo una competencia denominada "Combat Challenge", a la cual se invitará a participar a los cuerpos de bomberos de otros municipios.
Competencia	\$10,000	Se llevará a cabo un Rally entre los elementos.
SubTotal:	\$211,768.00 (doscientos once mil, setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)	

De la misma manera, la dependencia solicitante señala la necesidad de adquirir un vehículo de cuatro puertas, modelo 2018 para la rifa ya mencionada anteriormente, por un monto de hasta \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de una adquisición que por regla general se debe de adjudicar a través de licitación pública, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, mismos que serán abiertos públicamente, a fin de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

A continuación se describen las características mínimas con las que debe contar el vehículo que se pretende adquirir:

- Motor 4 cilindros.
- Transmisión Manual de 5 velocidades.
- Transmisión Hidráulica.
- Aire Acondicionado.
- Rin de 14 pulgadas.
- Radio AM/FM/USB/MP3, auxiliar para Bluetooth.
- Volante ajustable de altura.
- Bolsas de aire frontales.
- Defensas al color de la carrocería.

- Vestiduras de asientos de tela.
- Cinturones de seguridad de 3 puntos.
- Asiento del conductor ajustable.
- Desempañador trasero.
- Alarma antirrobo.
- Modelo 2018.
- Cuatro puertas.

Habiendo analizado y discutido la solicitud de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, por unanimidad dictamina procedente llevar a cabo lo siguiente:

1. Adquisición de diversos bienes y contratación de varios servicios como a continuación se describen en la siguiente tabla:

BIEN Y/O SERVICIO	MONTO	DESCRIPCIÓN
Promoción del evento	\$1,600.00	Adquisición de lonas promocionales para difusión del evento.
Concurso de valores	\$4,500.00	Se entregaran \$500 a cada una de las 9 estaciones, para la compra de material que se utilizará para adornar la estacione, en función de los valores de la DSPM.
	\$700	Placa para la estación ganadora
Misa	\$1,000	Dispensa como ofrenda para el padre
	\$1,160	Flores para adorno de la Iglesia
	\$4,060	Mariachi
Monumento al Bombero	\$4,250	Se hará una visita al monumento al bombero, donde se dejaran como ofrenda 4 medallones de flores blancas y 1 arreglo floral.
Comida	\$86,768	Banquete: Se dará una comida (banquete de 2 tiempos y postre para 250 personas).
	\$5,750	Reconocimientos: Se otorgarán 3 medallas (1 al valor y 2 por reconocimiento de antigüedad).
	\$5,000	Boletos para rifa: Se llevará a cabo una rifa de diversos premios, entre ellos un vehículo, para lo cual se requieren boletos foliados y personalizados.
	\$3,000	Servicios de Notario: quien dará fe y legalidad del sorteo.
Torneo de Boliche	\$10,000	Se llevará a cabo un torneo de boliche entre los elementos.

Día de campo (2 días)	\$32,4800	Las actividades de día de campo se llevarán a cabo para 565 personas.
	\$22,000	Alimentos: Para los 2 días de campo y aguas frescas.
	\$2,500	Se llevarán a cabo diversas actividades y juegos otorgándose premios a los ganadores.
	\$6,780	Bebidas: 565 refrescos
Conferencia		Se dará una conferencia que será impartida por el señor Heriberto Hernández.
	\$220	Placa de reconocimiento al Conferencista.
Competencia	\$10,000	Se llevará a cabo una competencia denominada "Combat Challenge", a la cual se invitará a participar a los cuerpos de bomberos de otros municipios.
Competencia	\$10,000	Se llevará a cabo un Rally entre los elementos.

Lo anterior por un monto de hasta \$211,768.00 (doscientos once mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción II, inciso b) y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de las razones anteriormente expuestas.

2. Adquisición de un vehículo con las siguientes características mínimas:

- Motor 4 cilindros.
- Transmisión Manual de 5 velocidades.
- Transmisión Hidráulica.
- Aire Acondicionado.
- Rin de 14 pulgadas.
- Radio AM/FM/USB/MP3, auxiliar para Bluetooth.
- Volante ajustable de altura.
- Bolsas de aire frontales.
- Defensas al color de la carrocería.
- Vestiduras de asientos de tela.
- Cinturones de seguridad de 3 puntos.
- Asiento del conductor ajustable.
- Desempañador trasero.
- Alarma antirrobo.
- Modelo 2018.
- Cuatro puertas.

Por un monto de hasta \$185,000.00 (ciento ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación pública, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción I y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por las razones anteriormente expuestas.

5. Aclaración del monto autorizado en el punto número 4 de la Sesión Extraordinaria 16/17 de fecha 11 de mayo de 2017, relativa a la contratación del servicio de capacitación del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, así como la obtención de la certificación "Excelente lugar para trabajar", solicitado por la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En fecha 11 de mayo del año en curso se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Compras número S.E. 16/17, en la cual se dictaminó procedente llevar a cabo la contratación del servicio de capacitación del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, para la obtención de la certificación "Excelente lugar para trabajar" -Great place to work-, con la persona moral denominada "Las mejores empresas para trabajar SAPI de CV", por un monto de hasta \$912,398.00, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en los artículos señalados en dicha sesión.

Sin embargo, mediante oficio número DSPM-SA-174/2017, de fecha 01 de agosto del año en curso, la Dirección de Seguridad Pública Municipal solicitó que se llevara a cabo la aclaración del monto a contratar, en virtud de que se contaba con un presupuesto de \$912,398.00, sin embargo dicho presupuesto no incluía varios conceptos necesarios para el desarrollo de la capacitación contratada, faltando de considerar un monto de \$45,326.64 (cuarenta y cinco mil trescientos veintiséis pesos 64/100 m.n.), por lo que se hace la aclaración que la cantidad correcta a contratar es de \$957,724.64 (novecientos cincuenta y siete mil setecientos veinticuatro pesos 64/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, aplicándose el monto faltante en la cuenta presupuestal 01-51331040001-999999-04-10043-131-000-02E0801-33401-1-4-GCAM-000.

Por lo antes expuesto, el Comité de Compras se da por enterado de la presente aclaración.

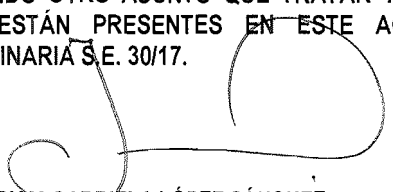
6. Asuntos Generales.

I. Presentación del informe correspondiente al mes de julio de 2017 de las requisiciones que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa por la Proveeduría Municipal, dependiente de la Oficialía Mayor.

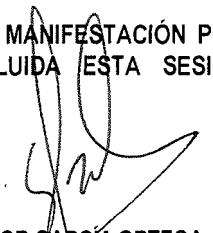
En cumplimiento al punto primero de los lineamientos y criterios del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 10 de diciembre de 2016, y al artículo 28, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, la Proveedora Municipal hace entrega a los miembros del Comité, el informe correspondiente al mes de julio del año 2017 de las requisiciones que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 31, fracción II, inciso b), y 101 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y lineamientos del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua

7. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 30/17.



C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR



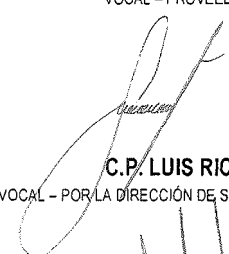
LIC. HÉCTOR GARCÍA ORTEGA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS – SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL



C.P. HAYDEÉ MALDONADO RAMÍREZ
VOCAL – PROVEEDORA MUNICIPAL



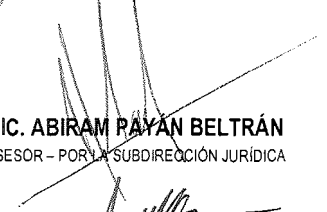
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL – SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



C.P. LUIS RICO MONTES
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



ING. EDUARDO CABADA ESTRADA
VOCAL – POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL



LIC. ABIRAM PAYÁN BELTRÁN
ASESOR – POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA



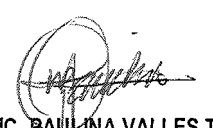
MAESTRA CLAUDIA LEGARRETA CASTILLO
VOCAL – POR LA TESORERÍA MUNICIPAL



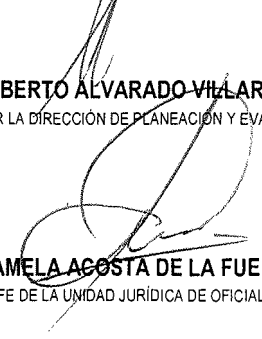
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA
ASESOR – POR EL SÍNDICO MUNICIPAL



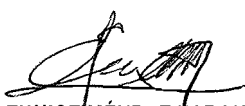
LIC. ROBERTO ALVARADO VILLAREAL
ASESOR – POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. PAULINA VALLES TORRES
ASESOR – POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO



LIC. PAMELA ACOSTA DE LA FUENTE
INVITADA – JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICINALÍA MAYOR



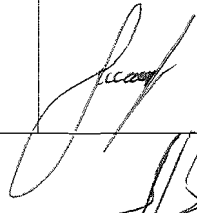
LIC. EUNICE MÉNDEZ TARANGO
INVITADA – COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXORDINARIA No. 30/17 A LAS 14:00 HORAS, 07 DE AGOSTO DE 2017.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS				
NOMBRE	PUESTO	FIRMA	SUPLENTE Y/O INVITADO	FIRMA
MTRA. VERÓNICA ESTELA RODULFO BORUNDA	OFICIAL MAYOR PRESIDENTE DEL COMITÉ			
C.P. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ	TESORERA MUNICIPAL SECRETARIO EJECUTIVO		Lic. Hector Garcia O.	
ARQ. CESAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS VOCAL			
LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO	COORDINADORA DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS			
LIC. HAYDEE MALDONADO RAMIREZ	PROVEEDOR MUNICIPAL VOCAL			
LIC. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ASESOR		Roberto Alvarado Villaseñor	
LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ	SUBDIRECTOR JURÍDICO ASESOR		Abiram Payán Beltrán	
LIC. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ASESOR		Lic. Alan Domínguez	
C.P. CARLOS DAVID OROZCO CHÁCON	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN ASESOR			
LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO ASESOR		Paulina Valtés Torres	
ING. LUIS ROBERTO TERRAZAS FRAGA	VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN			
LIC. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID	REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN ASESOR			
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES ÁLVAREZ HURTADO	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO			
M.D.P. Y A.P. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ	REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO			
ING. MAURO PARADA MUÑOZ	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL		EDUARDO CABADA	



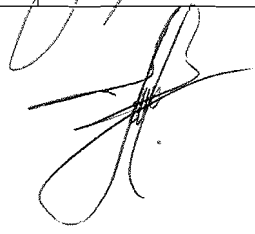
LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE COMPRAS SESIÓN EXORDINARIA No. 30/17 A LAS 14:00 HORAS, 07 DE AGOSTO DE 2017.

C. GILBERTO LOYA CHÁVEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		Luis Raul Rico Montes	
----------------------------	--	--	--------------------------	---

ING. EDUARDO
CABADA ESTRADA

JEFE DPTO
INFRAESTRUCTURA
DESARROLLO RURAL

EDUARDO CABADA



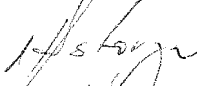
Franco Abalos
Pabillo De La Fuente

Seguridad
Pública Municipal



MARINJA ALBERTA

DSPM



JOSE LOPEZ
Armentiz

Sindicatura



Araceli Benavides Snel Ingreso

Bernardos

Claudia Leganeta Castillo Admro.

Estefan Miller Arayo Lider de Proyecto

